

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	10/03/2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Fisiología				
Área / Especialidad de conocimiento:	Fisiología				
Departamento:	Fisiología y Farmacología				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	MIGUEL ESTRAVIS SASTRE	18,42	APTO				
2	MARÍA REVIEJO DIAZ	16,18	APTO				
3	EVA Mª BARANDA ALONSO	14,72	APTO				
4	PABLO GONZÁLEZ-TELLEZ DE MENESES	11,19	APTO				
5	JOANA DEL VALLE MERCADO HERNÁNDEZ	11,16	APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado a/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por GARCIA MARIN
JOSE JUAN - **8600** el
día 29/07/2026 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por PERICACHO BUSTOS MIGUEL -
***7745** el día 29/07/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
	29-07-2026 10:40:53
	29-07-2026 10:49:07

GARCIA MARIN JOSE JUAN

PERICACHO BUSTOS MIGUEL

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca





CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI

[illegible]

(*) La valoración del perfil no será tenida en cuenta para el cómputo final de la puntuación obtenida (máx. 40 puntos), sino solamente a efectos de la adecuación del aspirante al perfil de la Bolsa convocada.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

Firmado por GARCIA MARIN JOSE
JUAN - ***8600** el día
29/07/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por PERICACHO BUSTOS MIGUEL -
 ****7745** el día 29/07/2026 con un
 certificado emitido por AC FNMT
 Usuarios

